



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE SALUD DEL CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE CUIDADOS CRITICOS-
SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIO
ADULTO

2025



Cusco - Perú



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Abg. Rómulo Arturo Salazar Sánchez
J.P.C. 7640
JEFE DE UNIDAD
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

Resolución Directoral

N° 761 2025-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH.

Cusco, 22 OCT. 2025

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Abg. Julio Cesar Delgado M.
JEFE DE NORMAS TÉCNICAS

Visto el Expediente N° 20939-2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de Visto, que contiene el Informe N° 113-2025/UCI/UCIN ADULTOS-HRC, elaborado por la Jefa de Enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos, del Hospital Regional del Cusco, comunica que, el personal de la Unidad de Cuidados Intensivos, elaboró la actualización del Manual de Procedimientos -Versión 2, en base a la guía y modelo entregado por la Oficina de Planeamiento, solicitando la aprobación del citado documento, con el correspondiente acto resolutorio

Que, mediante Informe N° 208-2025-HRC-OPP, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Regional del Cusco, informa que, el Departamento de Cuidados Críticos, Servicio de Cuidados Intensivos e Intermedios Adulto, ha cumplido con presentar el documento de gestión Manual de Procedimientos (MAPRO), el mismo que ha sido revisado y cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Organización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Debiendo ser aprobado mediante Resolución Directoral y su posterior publicación en la página Web, del Hospital Regional Cusco;

Que, mediante Memorando N° 807-2025-GR/GERESA-HRC-DE, el Director Ejecutivo del Hospital Regional del Cusco, dispone elaborar la Resolución Directoral de Aprobación del Manual de Procedimientos (MAPRO) - Versión 2, de la Unidad de Cuidados Intensivos e Intermedio Adulto del Hospital Regional del Cusco, que ha sido elaborado por el Equipo de Enfermeras de dicha Unidad;

Que, mediante Directiva Administrativa N° 268-MINSA/2020/OGPPM, se establece los lineamientos para la implementación de la Gestión por Procesos en Salud dentro del Ministerio de Salud y sus establecimientos. Su objetivo principal es definir los criterios técnicos para la gestión de procesos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2020-SERVIR-PE, se resuelve Aprobar la Directiva "Lineamientos para la formulación de documentos de gestión interna de SERVIR", que tiene como objetivo Establecer lineamientos que orienten a los órganos y unidades orgánicas (áreas) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) en el proceso de formulación, aprobación, publicación, difusión, implementación, revisión, actualización y derogación de los Documentos de Gestión Interna (DGI);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021-MINSA, se aprueba la normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, el cual es de observancia obligatoria para las Direcciones Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos del Ministerio de Salud;

Conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital Regional Cusco, aprobado con Ordenanza Regional N° 082-2014-CR/GRC-CUSCO, en ese contexto, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco, dispone expedir la presente resolución;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas, por la Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2025, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, Ley de Bases de la Descentralización N° 27783 y sus modificatorias; Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la R.M N° 963-2017-MINSA; D.S. N° 021-2019-JUS, que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco y con el Visto Bueno de la Dirección de Administración y Unidad de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:



		Gobierno Regional de Cusco	Gerencia Regional de Salud	Hospital Regional del Cusco	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Área de Normas Técnicas	
---	---	----------------------------	----------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	-------------------------	---

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Abg. Pedro Aduro Salazar Sanchez
JEFE DE UNIDAD
GESTION DE RECURSOS HUMANOS

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Resolución Directoral

N° 761

-2025-CORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH.

Cusco: 22 OCT 2025

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Abog. Julio Cesar Delgado
JEFE DE NORMAS TECNICAS



ARTÍCULO 1°.- APROBAR, "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - MAPRO, VERSION 2, DEL DEPARTAMENTO DE CUIDADOS CRITICOS - SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIO ADULTO DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO, que forma parte de la presente resolución como anexo en anillado con 247 FOLIOS.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la presente resolución, sea publicada en la página Web de la institución, y puesta en conocimiento de todos los Departamentos, Unidades y Servicios del Hospital Regional Cusco, que competen,

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Med. Carlos Enrique Guzmán Valdivia
Director Ejecutivo
CNP 48501 RNE 31990